

## CIRCULAR No. 13 - 2020

**Para:** Contratistas del Departamento

**De:** Secretaría de Hacienda Departamental

**Asunto:** Carta de autorización para descuento de estampillas para adherir a certificados de idoneidad

**Fecha:** Julio 23 de 2020.

Teniendo en cuenta la situación que se afronta en el Departamento de Nariño, así como el funcionamiento de la Gobernación a través del teletrabajo, la Secretaría de Hacienda autoriza de manera temporal el descuento de estampillas Pro Desarrollo del Departamento, Pro Cultura y Pro Desarrollo Udenar por valor de \$8.200, para adherir a certificado de idoneidad para contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos, que se celebren con el Departamento, a través de la presentación de una CARTA DE AUTORIZACIÓN debidamente suscrita por el contratista, la cual deberá adjuntarse al certificado de idoneidad en lugar de las estampillas.

Para la aplicación del descuento del valor de las mencionadas estampillas, el Departamento Administrativo de Contratación, deberá remitir el primer día de cada mes a la Contaduría General del Departamento, un certificado en donde haga constar los contratos a los cuales de su primer pago se deberá efectuar el correspondiente descuento.

Este trámite solo se aplicará por el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y las medidas adoptadas por el Gobierno Departamental, en razón del Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico derivado de la pandemia por COVID – 19.

Se publica formato de la CARTA DE AUTORIZACIÓN.

Atentamente,



**VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**  
Secretaria de Hacienda del Departamento.

Elaboró: YUDI ROJAS CHAMORRO  
Abogada Secretaría de Hacienda